



Los pacientes, usuarios y familiares cuando utilizan los servicios sanitarios de Osakidetza o los servicios concertados por éste habrán de cumplir con las **obligaciones** siguientes:

1. Colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas en las instituciones sanitarias.
2. Tratar con el máximo respeto al personal de las instituciones sanitarias, a los otros enfermos y a sus acompañantes.
3. Cuidar las instalaciones y colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las instituciones sanitarias.
4. Firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptación de los métodos de tratamiento.
5. A poner en conocimiento de los responsables de las instituciones sanitarias, las irregularidades que observe en el funcionamiento de los centros.
6. A llevar la Tarjeta Individual Sanitaria siempre que se requieran servicios sanitarios.
7. A utilizar los servicios de urgencia con la finalidad de necesidad, para la que están creados, acudiendo preferentemente a los circuitos de servicios ordinarios.